

ENTIDAD 903

HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer” (HNBS) es un Hospital Polivalente para atención de patologías agudas, subagudas y crónicas de mediana complejidad, que se integra a la red de efectores de su área de influencia sin perder su especialización en la prevención, tratamiento, rehabilitación e investigación de pacientes con enfermedad de Hansen. Se ha desarrollado con especial énfasis la rehabilitación y los cuidados paliativos para pacientes terminales. Además, continúa con la función de asilo para enfermos con mal de Hansen, habiéndose desarrollado una gran actividad de docencia, capacitación e investigación en lepra.

El perfil asistencial e institucional del Hospital se ha efectuado siguiendo los lineamientos y estrategias establecidos por la autoridad sanitaria nacional, manteniendo como idea directriz asegurar el derecho de toda la población a acceder a un sistema de salud que brinde una cobertura universal, con accesibilidad, oportunidad, equidad e integración.

El objetivo del HNBS es mejorar la eficiencia y accesibilidad a los servicios de salud, entendiendo que debe ser el Estado quien garantice el derecho de toda la población a acceder al sistema de salud, y considerando a la misma como una virtud de cada individuo que depende de factores físicos, psíquicos y sociales, y de su adaptación en forma armónica y adecuada a los cambios del medio. El Hospital trata de extender la cobertura a toda la población de su radio de influencia, optimizando los recursos de que se dispone, poniendo especial énfasis en la promoción, protección y desarrollo de la atención primaria, incluyendo al Hospital en las redes locales de complejidad creciente y proveyéndolo de tecnología apropiada según la complejidad, fomentando además el desarrollo y la capacitación permanente de su recurso humano, disminuyendo de esta manera los riesgos evitables de enfermar o morir.

El Centro Médico desarrolla un proceso que garantiza la calidad de la atención médica, tratando de combinar el más alto nivel de excelencia profesional posible con el uso eficiente y racional de los recursos, con el mínimo riesgo y conservando el más alto grado de satisfacción posible para los pacientes, con el fin último de lograr resultados que representen una mejora en la salud de nuestra población. En este sentido, se revisa constantemente todo el conjunto de actividades que caracterizan a la atención médica, incluyendo la estructura, proceso y los resultados, sometiendo este proceso a un constante monitoreo prospectivo y retrospectivo.

Además, se evalúan dos conceptos básicos propios del acto médico: la calidad de la técnica en la atención (relacionada con los conocimientos del profesional y su idoneidad y experiencia) y la calidad del arte de la atención (resultante de la actitud del profesional ante el paciente, relacionada con el trato moral y ético, la comunicación y la relación médico-paciente). Ambos conceptos son monitoreados por los respectivos Jefes de Servicio con la supervisión del Director asistente de Atención médica, diagnóstico y tratamiento, y sus resultados se evalúan a través de encuestas para tal fin (encuestas de satisfacción), como una herramienta más para garantizar y monitorear permanentemente la calidad en la atención médica.

A los fines de readecuar el perfil asistencial y en base a los nuevos lineamientos estratégicos definidos para el Organismo en pos de mejorar la calidad de la atención médica, se consideran de fundamental importancia la realización del siguiente plan de obras: a) Construcción de estacionamientos Etapa II; b) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 3 Etapa I; c) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 10 Etapa I; d) Construcción de la escuela de enfermería del Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; e) Refuncionalización y remodelación del pabellón N° 8 Etapa II; f) Construcción de veredas peatonales Etapa II; g) Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón N° 6 de Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”; h) Construcción de residencia para adultos mayores internos de Hansen módulo 1 del Hospital Nacional “Dr. Baldomero

Sommer”; e i) Almacenamiento de Combustible de 15.000/20.000 lts. y Tinglado con playa de acceso para el Hospital Nacional “Dr. Baldomero Sommer”.

En este marco, se prevén los siguientes objetivos de política presupuestaria para el año 2023:

- Consolidar y ampliar la atención de cuidados paliativos destinada a mejorar la calidad de vida de pacientes con enfermedades crónicas evolutivas en su estadio terminal. Para ello, se incrementarán las intervenciones de educación y difusión de los cuidados paliativos, tanto en la comunidad como en los profesionales de la salud, y se continuará con las modalidades de consulta ambulatoria, internación, consultas telefónicas, reuniones familiares, terapia ocupacional y psicología.
- Continuar con las tareas de Atención Primaria de la Salud que el personal del área programática realiza extramuros en centros sanitarios de la región, como una forma de acercar el primer eslabón de la cadena de complejidad sanitaria al lugar donde vive la gente y como una estrategia de desconcentración del propio Hospital.
- Seguir fomentando las tareas que realiza el Servicio de Rehabilitación del Hospital, especializado en enfermedad de Hansen y otras patologías que necesitan rehabilitación motora, con el anexo de un taller de ortesis, prótesis y calzado; terapia ocupacional, kinesiología, osteopatía, rehabilitación pediátrica, psicología y psicopedagogía, fonoaudiología, neurología infantil, entre otras, que asiste a pacientes propios y derivados de otros centros.
- Continuar con las acciones destinadas a consolidar al Hospital como un centro de referencia en lepra, siendo el único establecimiento a nivel nacional que aborda en forma integral el tema, desde la atención domiciliaria por equipos de atención primaria dependientes del servicio de área programática, hasta la atención y rehabilitación de pacientes que permanecen internados en pabellones o alojados en viviendas de los barrios que se encuentran dentro del predio del hospital (Ley N° 22.964/83 de Control y Tratamiento de la Lepra).
- Articular acciones en conjunto con el programa nacional de lepra con el fin de fortalecer el rol asesor técnico-científico del Hospital en aspectos relacionados con el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y capacitación en Lepra. Se fortalecerá la actividad del laboratorio de bacteriología del Hospital, proponiéndolo como centro de referencia para la red nacional de laboratorios para Lepra.
- Continuar con el programa de residencia en medicina general en el marco del sistema nacional de residencias del equipo de salud desarrollado por el Ministerio de Salud.
- Intensificar las actividades de docencia e investigación, estimular la publicación de trabajos y desarrollar una publicación científica propia del Hospital.
- Fomentar la realización de eventos científicos con desarrollo de jornadas en el propio Hospital.

Desde el comienzo de la pandemia por COVID-19, el Hospital asiste a los pacientes realizando hisopados, aislándolos en sus domicilios con el correspondiente seguimiento, e internándolos en el Hospital según la gravedad de sus síntomas, ya sea en el pabellón 3 (internación de casos con síntomas leves) o en el servicio de terapia intensiva (casos con sintomatología grave). El Hospital adquirió un termociclador en tiempo real con el cual se procesan muestras procedentes de los municipios de Lujan y General Rodríguez, y las propias muestras que surgen de los hisopados que se realizan en el hospital para diagnóstico de COVID-19 mediante la realización de estudios de PCR. Asimismo, el Hospital se encuentra a cargo de proveer al Hospital Modular de General Rodríguez de todos los insumos médicos, medicamentos, oxigenoterapia y servicios (alimentación, ropería, lavado diario de la ropa de cama, recolección de residuos patológicos, análisis clínicos de laboratorio, entre otros), necesarios para la asistencia de pacientes portadores de COVID-19 que se internan en dicho establecimiento sanitario.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3	1	Salud	7.223.297.800
TOTAL			7.223.297.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.223.297.800
Gastos en Personal	4.665.142.560
Personal Permanente	666.233.700
Personal Temporario	27.428.083
Servicios Extraordinarios	8.471.382
Asistencia Social al Personal	84.155.114
Beneficios y Compensaciones	1.504.591
Personal contratado	3.877.349.690
Bienes de Consumo	1.164.009.978
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	522.191.275
Textiles y Vestuario	33.964.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.772.362
Productos de Cuero y Caucho	10.131.657
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	394.027.128
Productos de Minerales No Metálicos	2.330.798
Productos Metálicos	16.284.895
Minerales	63.279
Otros Bienes de Consumo	172.243.891
Servicios No Personales	1.109.988.262
Servicios Básicos	54.666.459
Alquileres y Derechos	62.172.487
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	488.901.352
Servicios Técnicos y Profesionales	1.731.465
Servicios Comerciales y Financieros	48.599.335
Pasajes y Viáticos	412.702
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.973.726
Otros Servicios	446.530.736
Bienes de Uso	201.055.000
Construcciones	59.557.494
Maquinaria y Equipo	139.481.505
Activos Intangibles	2.016.001
Transferencias	83.102.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.102.000

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	626.393.700
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	626.393.700
II) Gastos Corrientes	7.022.242.800
Gastos de Consumo	6.939.140.800
Transferencias Corrientes	83.102.000
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-6.395.849.100
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	201.055.000
Inversión Real Directa	201.055.000
VI) Recursos Totales (I + IV)	626.393.700
VII) Gastos Totales (II + V)	7.223.297.800
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-6.596.904.100
IX) Contribuciones Figurativas	6.596.904.100
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	7.223.297.800
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	626.393.700
Venta de Servicios	626.393.700
Servicios Varios de la Administración Nacional	626.393.700
Contribuciones Figurativas	6.596.904.100
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	6.399.849.100
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	6.399.849.100
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	197.055.000
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	197.055.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
53	Atención de Pacientes	Dirección del Hospital	7.223.297.800	323	0
TOTAL			7.223.297.800	323	0

PROGRAMA 53 ATENCIÓN DE PACIENTES

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La misión del programa es abordar las enfermedades crónicas no transmisibles que corresponde a más del 70% de las enfermedades y, por ende, las que más mortalidad ocasionan. El Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer, además de las salas habituales de internación, consultorios, quirófanos, guardia externa, terapia intensiva y servicios de apoyo, tiene como característica la existencia de barrios donde se encuentran alojados en viviendas particulares personas con secuelas de la Lepra de acuerdo a la Ley N° 22.964.

A través del programa se asiste a la demanda espontánea y/o programada que llega al Hospital, pero también se sale diariamente a la comunidad para, por medio del Servicio de Área Programática, atender consultas y realizar tareas de atención primaria de la salud, como así mismo tareas de promoción, prevención y comunitarias en distintas postas de los partidos de General Rodríguez, Marcos Paz, General Las Heras y Luján, con equipos conformados por médicos generalistas, enfermeros, pediatras, psicólogos nutricionistas, vacunadores, antropólogos y asistentes sociales, entre otros. Por otra parte, dicho servicio continúa brindando asistencia integral al enfermo de lepra en la modalidad de atención domiciliaria en 41 partidos de Buenos Aires por dermatoleprólogos encargados del tratamiento, control y seguimiento de pacientes y contactos.

Por otro lado, se dicta curso de capacitación en lepra, con terreno en las provincias de Salta, Entre Ríos, Chaco, Misiones, Corrientes, Mendoza, Tucumán, Jujuy, Córdoba, Catamarca y Santiago del Estero, desde el 2005 a la fecha, donde se provee gratuitamente el material didáctico.

El Hospital cuenta con un centro de rehabilitación integral que en su inicio estaba destinado a enfermos de lepra, pero, al abrir sus puertas a la comunidad, se extendió a diversas patologías motoras, cardiorrespiratorias, neurológicas y traumatológicas tanto para adultos como para la niñez, brindando asistencia en medicina física, fisiatría, kinesiología, terapia ocupacional, neurología infantil y rehabilitación, enfocado al mejoramiento de la actividades de la vida diaria con el consecuente mejoramiento de la calidad de vida. Los servicios de diagnóstico por imágenes, el laboratorio bioquímico y bacteriológico, y la anatomía patológica complementan las áreas restantes. El servicio de farmacia no sólo cubre la recepción, guarda, entrega y reposición de medicamentos e insumos, sino que prepara recetas magistrales de acuerdo a la farmacopea argentina. Además, para dar cumplimiento al Hospital de Gestión Descentralizada se entregan medicamentos en forma gratuita a personas sin cobertura social y de bajos recursos.

Los programas del Hospital que se encuentran en ejecución son los siguientes:

- Programa de Cuidados Paliativos (Resolución N° 480/2000)
- Programa de Residencia de Medicina General Integral

- Programa de Detección Precoz de Cáncer Génito-Mamario (PROGEMA)
- Programa de Grupos Institucionales de Alcoholismo (GIA)
- Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Programa VER
- Programa Remediar + Redes
- Programa de Lucha Contra los Retrovirus del Humano: VIH/SIDA y ETS
- Programa de T.B.C (Tuberculosis)
- Programa de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento del Paciente Diabético (PRODIABA)
- Programa de Prevención de Epilepsia (PROEPI)

Finalmente, el Hospital cuenta con convenios para asesoramiento, asistencia técnica, mejora y docencia con la Federación Médica de Buenos Aires (FEMEBA), la Facultad de Farmacia y Bioquímica (UBA) y la Facultad de Medicina (UBA).

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Alojamiento de Personas en Casas del Hospital - Ley 22.964	Persona Alojada	190
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	250.000
Atención de Pacientes Ambulatorios en Centros de Atención Primaria	Consulta Médica	33.500
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.800
Internación de Pacientes en Salas - Ley 22.964	Paciente Internado	45
Intervenciones Quirúrgicas	Procedimiento Realizado	2.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Dirección del Hospital	2.068.046.195
02	Asistencia a Pacientes con Lepra y Otras Enfermedades	Servicio Dermatolepromina	5.095.694.111
Proyectos:			
50	Construcción de Estacionamientos - Etapa II	Dirección del Hospital	5.769.928
51	Construcción Veredas Peatonales - Etapa II	Dirección del Hospital	5.108.791
68	Tendido Eléctrico para Resonador en Pabellón N° 4 de Hospital Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	7.500.000
71	Almacenamiento de Combustible de 15000/20000 lts, Tinglado con playa de acceso para el Hosp. Nac. "Dr. Baldomero Sommer"	Dirección del Hospital	14.424.821
72	Reformas en Pabellón N° 5 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000
73	Reformas en Pabellón N° 9 para Adecuación bajo Normativas de las Áreas del Servicio de Enfermería	Dirección del Hospital	8.160.000
74	Reacondicionamiento del Servicio de Laboratorio	Dirección del Hospital	10.433.954
TOTAL:			7.223.297.800

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.223.297.800
Gastos en Personal	4.665.142.560
Personal Permanente	666.233.700
Personal Temporario	27.428.083
Servicios Extraordinarios	8.471.382
Asistencia Social al Personal	84.155.114
Beneficios y Compensaciones	1.504.591
Personal contratado	3.877.349.690
Bienes de Consumo	1.164.009.978
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	522.191.275
Textiles y Vestuario	33.964.693
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.772.362
Productos de Cuero y Caucho	10.131.657
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	394.027.128
Productos de Minerales No Metálicos	2.330.798
Productos Metálicos	16.284.895
Minerales	63.279
Otros Bienes de Consumo	172.243.891
Servicios No Personales	1.109.988.262
Servicios Básicos	54.666.459
Alquileres y Derechos	62.172.487
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	488.901.352
Servicios Técnicos y Profesionales	1.731.465
Servicios Comerciales y Financieros	48.599.335
Pasajes y Viáticos	412.702
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.973.726
Otros Servicios	446.530.736
Bienes de Uso	201.055.000
Construcciones	59.557.494
Maquinaria y Equipo	139.481.505
Activos Intangibles	2.016.001
Transferencias	83.102.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	83.102.000